Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-027912-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-027912-CE del 28 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor
MAICOL ANDRES VALENCIA MOLINA
Representante Legal Consorcio RIO YIVAL
B/Modelo MZ D casa 3
Correo electrónico

Armenia Quindio

Contraseña:MsKkZkDXlu

Asunto: Aprobación adición presupuestal cto. No. 020-00-H-CACOM-5-GRUAL-2025

En referencia al contrato de obra 020-00-H-CACOM-5-GRUAL-2025, el cual tiene como objeto “La obra pública para el “Mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones aeronáuticas y no Aeronáuticas del Comando Aéreo de Combate No. 5”., me permito solicitar se estudie la viabilidad de aprobar la adición al contrato por un valor de $24.999.905,14, los cuales se proyectan para solventar las necesidades en el establecimiento de sanidad militar de la UMA en pro del cumplimiento de la normatividad vigente en la Resolución 3100 de 2019 "Por medio del cual se establecen los requisitos habilitantes de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción prestadores y Habilitación de los Servicios de Salud", y la Resolución 4445 de 1996 "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud".

Cabe resaltar que esto repercutiría en la modificación de la Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal, siendo oportuno mencionar que, para dicha adición **NO** se proyectaría modificar el PAC dela Cláusula 1, ni la Cláusula 3 – Plazo de ejecución, manteniendo el 15 de Octubre de 2025, como fecha límite para la finalización de ejecución al 100% del contrato en mención.

Así mismo es importante mencionar la necesidad de actualizar las pólizas que ampara el contrato, en virtud de dicha adición, así como el debido pago del impuesto de timbre.

Agradezco la atención y pronta respuesta.

Cordialmente;



Capitán WILSON JAVIER VANEGAS
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo: N/A
AS14. MORENO / DECOP; ASE. LINARES / DECON

Elaboró: CT. VANEGAS / MANIN Revisó: CT. VANEGAS / MANIN Aprobó:CT. VANEGAS / MANIN

Armenia, Veintiocho (28) de julio de 2025.

CECRYIVAL08-2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5
RIONEGRO – ANTIOQUIA

Referencia: CONTRATO ELECTRÓNICO No. **020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025** Cuyo objeto es "LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES AERONÁUTICAS Y NO AERONÁUTICAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5".

Asunto: Respuesta Aprobación modificatoria No 01 de acuerdo el oficio FAC-S-2025-027912-CE y solicitud de cambio de cuenta bancaria

Estimados señores,

Yo, **MAICOL ANDRES VALENCIA MOLINA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representación legal del **CONSORCIO RIO YIVAL** identificado con Nit 901.941.761-2. Acepto la Adición Presupuestal al contrato No. 020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025, emitido bajo la solicitud del documento ** FAC-S-2025-027912-CE**, requerido para solventar las necesidades establecidas en el área de sanidad militar aprobando así, la adición al contrato por un valor de $24.999.905,14.
Por otra parte aceptamos repercusión en la modificación de la Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal, siendo oportuno mencionar que para dicha adición no se proyectaría modificar el PAC de la Cláusula 1, ni la Cláusula 3 – Plazo de ejecución, manteniendo el 15 de Octubre de 2025, como fecha límite para la finalización de ejecución al 100% del contrato en mención. Así mismo se actualizarán las pólizas que ampara el contrato, en virtud de dicha adición, así como el debido pago del impuesto de timbre.

Finalmente, me permito solicitar amablemente la modificación de la cuenta bancaria registrada inicialmente en el contrato No. **020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025**, la cual corresponde a la empresa VALSAN CONSTRUCCIONES S.A.S. – NIT 901.250.041-2.

La solicitud obedece a motivos contables, administrativos y tributarios, que hacen necesario que los abonos derivados de la ejecución del contrato mencionado sean girados directamente a la cuenta bancaria del **CONSORCIO RIO YIVAL** – NIT **901.941.761-2**.

A continuación, se detalla la información de la nueva cuenta bancaria:

- **Banco:** Davivienda
- **Beneficiario:** CONSORCIO RIO YIVAL – NIT 901.941.761-2
- **Tipo de cuenta:** Ahorros
- **Número de cuenta:** 396000158305

Finalmente, manifestamos que todos los miembros del **CONSORCIO RIO YIVAL** autorizan y aceptan expresamente el cambio de cuenta bancaria, y dan su consentimiento para que los pagos correspondientes a la ejecución del contrato sean efectuados a la nueva cuenta anteriormente relacionada.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para formalizar el proceso.
Atentamente,

MAICOL ANDRES VALENCIA MOLINA
C.C. 1.094.939.665 de Armenia
R/L VALSAN CONSTRUCCIONES SAS
INTEGRANTE

YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA
C.C. 30.083.308 de Villavicencio
INTEGRANTE

MAICOL ANDRES VALENCIA MOLINA
C.C. 1.094.939.665 de Armenia
R/L CONSORCIO RIO YIVAL

FAC-S-2025-121802-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-121802-CI del 31 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización adición cto. 020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025

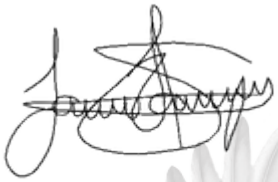
En referencia oficio No. CECRYIVAL08-25 del 28 de Julio de 2025 mediante el cual el R/L del Consorcio RIO YIVAL da probación de adición al contrato de obra No.020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025 el cual tiene como objeto "La obra pública para el "Mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones aeronáuticas y no Aeronáuticas del Comando Aéreo de Combate No. 5"., me permito solicitar respetuosamente al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM 5, tener a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, efectuar la mencionada adición de recursos al contrato relacionado con el fin de suplir la necesidad del mantenimiento de las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar, en pro del cumplimiento de la normatividad vigente en la Resolución 3100 de 2019 "Por medio del cual se establecen los requisitos habilitantes de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción prestadores y Habilitación de los Servicios de Salud", y la Resolución 4445 de 1996 "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud".

Es importante resaltar que, de acuerdo a lo aceptado por el contratista, no se requiere tiempo adicional ni modificación en la forma de pago anteriormente establecida, sin embargo, se deben ajustar las pólizas que cubren el contrato primigenio.

Así mismo, el R/L del consorcio RIO YIVAL, junto con la aprobación de dicha adición, solicita la modificación de la cuenta bancaria registrada inicialmente en el contrato, allegando la certificación bancaria de la nueva cuenta, así como la aprobación por parte de los consorciados.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes que estime mi Coronel.

Respetuosamente;



Capitán WILSON JAVIER VANEGAS
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo:

- Oficio de aprobación CECRYIVAL08-25 del 28 de Julio del 2025
- EDP Adición

ASE. LINARES / DECON; AS14. MORENO / DECOP

Elaboró: CT. VANEGAS / MANIN Revisó: CT. VANEGAS / MANIN Aprobó:CT. VANEGAS / MANIN

Comentarios FAC-S-2025-121802-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar				



CR JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
31/07/2025 12:06:13 p. m.
SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5
aprobado

Escriba su Comentario

Enviar